

PLAN DIGITAL

(Art. 111 bis.5 y 121 de la LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO

DENOMINACIÓN: CRA LOS CARRASCALES

CÓDIGO: 37001739

DIRECCIÓN: CARRETERA DE VILLALBA S/N

LOCALIDAD: MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO

PROVINCIA: SALAMANCA

ENSEÑANZA: Elija un elemento.

ENS.	E. Infantil	☒	E. Primaria	☒	ESO	☐	Bachillerato	☐	F. Profesional	☐
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐

TITULARIDAD DEL CENTRO: Público

INSPECTOR/A DE REFERENCIA: María del Rosario Asencio Cuesta

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 15/10/2025

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 22/10/2025

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

El plan digital de centro definirá los objetivos, actuaciones y procedimientos a desarrollar en materia de digitalización, con la finalidad de mejorar la competencia digital la eliminación de situaciones de riesgo por la inadecuada utilización de las TIC.

a) Objetivos

PROFESORADO-CENTRO

- Fomentar el uso de aquellas herramientas proporcionadas por la Consejería de Educación para las comunicaciones e intercambio de información en el centro tanto entre el profesorado como entre este y las familias.
- Elaborar un protocolo de mantenimiento de las redes y equipos informáticos para optimizar el uso de los equipos y recursos digitales disponibles.
- Incluir, dentro del Plan Formación de centro, actividades formativas relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital en el profesorado
- Fomentar el uso de la página web entre alumnado y familias.
- Usar adecuadamente las redes sociales, así como la información que se ofrece a través de las mismas.
- Designar responsables para mantener la web y las redes sociales del centro.
- Diseñar un protocolo de seguridad y protección de los datos del centro.
- Incluir, en las programaciones didácticas, actividades colaborativas/cooperativas.

ALUMNADO

- Detectar aquel alumnado del centro en situación de vulnerabilidad para poder proporcionarles, cuando lo precisen, dispositivos digitales a través de un sistema de préstamo.
- Capacitar al alumnado para la utilización de dispositivos digitales de forma autónoma y segura.
- Programar actividades formativas para el alumnado que fomenten el uso adecuado de las redes sociales, la prevención del ciberbullying, la protección de datos, etc.

Elija un elemento.

FAMILIAS

- Elaborar, y poner en práctica, un protocolo para la comunicación con las familias a través de medios digitales (correo electrónico, web del centro, aula virtual, Teams, etc.)
- Informar a las familias sobre actividades formativas relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que puedan ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones.

Elija un elemento.

Elija un elemento.

Elija un elemento.

b) Actuaciones

PROFESORADO-CENTRO

- Selección de herramientas a utilizar entre el profesorado y el profesorado y las familias para las comunicaciones e intercambio de información. (correo electrónico, página web, Teams)
- Difusión de las herramientas a utilizar entre el profesorado y el profesorado y las familias para las comunicaciones e intercambio de información.
- Detección en el claustro de necesidades de formación para poder incluir, dentro del Plan Formación de centro, actividades formativas relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital.
- Inclusión, en el Plan Formación de centro, de alguna actividad formativa relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital y que se haya detectado como necesaria para la formación del claustro.
- Promover buenas prácticas en el uso del aula virtual.
- Nombramiento de responsables para la publicación de contenidos en la web y en las redes sociales del centro.
- Establecimiento de unas normas que regulen una adecuada publicación de información del centro en la página web y redes sociales.
- Elección de personas que conformen parte de una comisión/equipo para la elaboración de un protocolo de seguridad y protección de los datos del centro.
- Revisión, por los órganos de coordinación docente, las programaciones didácticas con la finalidad de poder diseñar criterios para el diseño de actividades colaborativas/cooperativas.

Elija un elemento.

ALUMNADO

- Elaboración de un censo de alumnado del centro en situación de vulnerabilidad que pudieran requerir en algún momento el préstamo de dispositivos digitales.
- Selección y/o diseño de actividades que propicien el uso de dispositivos digitales de forma autónoma y segura.
- Selección y/o diseño de actividades formativas para el alumnado que fomenten el uso adecuado de las redes sociales, la prevención del ciberbullying, la protección de datos, etc.

Elija un elemento.

Elija un elemento.

FAMILIAS

- Selección de actividades formativas para las familias relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que pudieran ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones.
- Difusión de actividades formativas para las familias relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que pudieran ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones.

Elija un elemento.

c) Actuaciones

PROFESORADO-CENTRO

- Selección de herramientas a utilizar entre el profesorado y el profesorado y las familias para las comunicaciones e intercambio de información.
- Difusión de las herramientas a utilizar entre el profesorado y el profesorado y las familias para las comunicaciones e intercambio de información.
- Detección en el claustro de necesidades de formación para poder incluir, dentro del Plan Formación de centro, actividades formativas relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital.
- Inclusión, en el Plan Formación de centro, de alguna actividad formativa relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital y que se haya detectado como necesaria para la formación del claustro.
- Promover buenas prácticas en el uso del aula virtual.
- Nombramiento de responsables para la publicación de contenidos en la web y en las redes sociales del centro.
- Establecimiento de unas normas que regulen una adecuada publicación de información del centro en la página web y redes sociales.
- Elección de personas que conformen parte de una comisión/equipo para la elaboración de un protocolo de seguridad y protección de los datos del centro.
- Revisión, por los órganos de coordinación docente, las programaciones didácticas con la finalidad de poder diseñar criterios para el diseño de actividades colaborativas/cooperativas.

ALUMNADO

- Selección y/o diseño de actividades que propicien el uso de dispositivos digitales de forma autónoma y segura.
 - Selección y/o diseño de actividades formativas para el alumnado que fomenten el uso adecuado de las redes sociales, la prevención del ciberbullying, la protección de datos, etc.
- Elija un elemento.

FAMILIAS

- Selección de actividades formativas para las familias relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que pudieran ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones.
 - Difusión de actividades formativas para las familias relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que pudieran ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones.
- Elija un elemento.
- Elija un elemento.

d) Indicadores de seguimiento

PROFESORADO-CENTRO

- Qué herramientas han sido seleccionadas para las comunicaciones e intercambio de información entre el profesorado y el profesorado y las familias.
- Cuándo y cómo se han difundido estas herramientas a utilizar entre el profesorado y el profesorado y las familias para las comunicaciones e intercambio de información.
- Qué actividades formativas relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital se han incluido en el Plan Formación de centro. (Mecanismo de detección de necesidades, nº de actividades propuestas, nº de profesores participantes, grado de satisfacción)
- Responsables/equipo para la publicación de contenidos en la web y redes sociales del centro, así como la información que se ofrece a través de las mismas. (Quiénes lo han conformado; nº de publicaciones, satisfacción con las publicaciones realizadas, etc)
- Se han elaborado las normas que regulen una adecuada publicación de información del centro en la página web y redes sociales.

- Revisión, por los órganos de coordinación docente, las programaciones didácticas con la finalidad de poder diseñar criterios para el diseño de actividades colaborativas/cooperativas. (Reuniones realizadas con esta finalidad, actividades incluidas, etc.)

Elija un elemento.

Elija un elemento.

ALUMNADO

- Qué actividades se han diseñado o seleccionado que propicien el uso de dispositivos digitales de forma autónoma y segura.

- Qué actividades formativas para el alumnado se han seleccionado y/o diseñado para el uso adecuado de las redes sociales, la prevención del ciberbullying, la protección de datos, etc.

Elija un elemento.

FAMILIAS

- Qué actividades formativas se han seleccionado para comunicar a las familias relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que pudieran ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones.

- Cómo se han difundido entre las familias la existencia de estas actividades formativas relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que pudieran ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones para fomentar su participación.

Elija un elemento.

EVALUACIÓN

Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.

PLAN DIGITAL	Nivel de logro alcanzado			
Objetivos del Plan	Bajo- muy bajo	Medio	Alto – muy alto	Propuestas de mejora
PROFESORADO-CENTRO				
- Fomentar el uso de aquellas herramientas proporcionadas por la Consejería de Educación para las comunicaciones e intercambio de información en el centro tanto entre el profesorado como entre este y las familias.				
- Elaborar un protocolo de mantenimiento de las redes y equipos informáticos para optimizar el uso de los equipos y recursos digitales disponibles.				
- Incluir, dentro del Plan Formación de centro, actividades formativas relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital en el profesorado				
- Fomentar el uso de la página web entre alumnado y familias.				
- Usar adecuadamente las redes sociales, así como la información que se ofrece a través de las mismas.				

- Designar responsables para mantener la web y las redes sociales del centro.				
- Diseñar un protocolo de seguridad y protección de los datos del centro.				
- Incluir, en las programaciones didácticas, actividades colaborativas/cooperativas.				
ALUMNADO				
- Detectar aquel alumnado del centro en situación de vulnerabilidad para poder proporcionarles, cuando lo precisen, dispositivos digitales a través de un sistema de préstamo.				
- Capacitar al alumnado para la utilización de dispositivos digitales de forma autónoma y segura.				
- Programar actividades formativas para el alumnado que fomenten el uso adecuado de las redes sociales, la prevención del ciberbullying, la protección de datos, etc.				
FAMILIAS				
- Elaborar, y poner en práctica, un protocolo para la comunicación con las familias a través de medios digitales (correo electrónico, web del centro, aula virtual, Teams, etc.)				
- Informar a las familias sobre actividades formativas relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que puedan ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones.				

Conclusiones más significativas